

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

19717 *Resolución de 10 de septiembre de 2026, del Departamento de Justicia y Calidad Democrática, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo extraordinario para acceso, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, al Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre.*

De conformidad con lo que establecen la base decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los cuerpos y escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia (BOE núm. 64, de 15 de marzo de 2019); la base 8.1.a de la Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre (BOE núm. 313, de 30 de diciembre de 2022), por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso, por el sistema general de acceso libre, al cuerpo de gestión procesal y administrativa de la Administración de Justicia, y el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia (BOE núm. 309, de 27 de diciembre de 2005), resuelvo:

1. Hacer pública, por orden alfabético de localidades, la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Cataluña (anexo 1) que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en el cuerpo de auxilio judicial, convocado por la Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre, que han superado el proceso selectivo por la Orden PJC/794/2026, de 22 de julio (BOE núm. 186, de 31 de julio de 2026) y que han sido nombrados por la Orden PJC/881/2026, de 31 de julio (BOE núm. 207, de 24 de agosto de 2026).

2. Estos aspirantes se relacionan en el anexo 2 con el núm. de orden que consta en la Orden PJC/881/2026, de 31 de julio de nombramiento, más la suma del catalán, y solo estos aspirantes pueden solicitar los destinos ofertados.

3. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito deben presentarse por medios electrónicos (solicitud de destinos para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas <http://justicia.gencat.cat/ca/serveis/treballar/oposicions/funcionaris/admjus/>), de acuerdo con lo que establecen los artículos 16 y 36 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y deben dirigirse a la Secretaría para la Administración de Justicia, en el plazo de cinco días hábiles, según lo que establece la base 8.1.a de la orden de convocatoria del proceso selectivo citado anteriormente.

4. Las solicitudes deben formalizarse según el modelo que figura en el anexo 3 de esta resolución, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

No se admitirá ninguna solicitud de plazas en formato papel.

En el modelo de instancia se pueden detallar hasta el máximo de los órganos judiciales ofertados y debe hacerse constar el órgano, la función, la posición, la localidad y la provincia.

5. La adjudicación de destinos se realiza con carácter forzoso según el orden obtenido por el aspirante en todo el proceso selectivo y según la prioridad establecida.

6. Si el aspirante no solicita ninguna plaza o si no le corresponde ninguna de las solicitadas, por no solicitar un número suficiente de plazas, el Consejero de Justicia y Calidad Democrática lo destinará, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas publicadas en el DOGC y el BOE, siguiendo el orden alfabético de localidades.

7. Ningún aspirante puede anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo para presentarla.

8. Los destinos adjudicados tienen carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que se pueda participar en este hasta que no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se adjudique al aspirante destino definitivo. El cómputo de los dos años se determina de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

9. Información sobre los recursos a interponer.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer, con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano administrativo que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien un recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Barcelona o ante aquel en cuya circunscripción tengan su domicilio los recurrentes, a su elección, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.1.2.a, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 10 de septiembre de 2026.—El Consejero de Justicia y Calidad Democrática, P. D. (Resolución JUS/1041/2021, de 30 de marzo), la Secretaria para la Administración de Justicia, Iolanda M. Aguilar i Juncosa.

ANEXO 1

Relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Cataluña

Puesto de trabajo	Cuerpo	Posición	Localidad	Provincia	NV
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50380918	Martorell.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50380917	Martorell.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50380915	Martorell.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50380914	Martorell.	Barcelona.	1
Agrupación Oficina de Justicia en el Municipio.	Auxilio judicial OJM.	50381962	Masquefa.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50380979	Mollet del Vallès.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50380978	Mollet del Vallès.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50380977	Mollet del Vallès.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50380976	Mollet del Vallès.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50380975	Mollet del Vallès.	Barcelona.	1
Oficina de Justicia en el Municipio.	Auxilio judicial OJM.	50381951	Olesa de Montserrat.	Barcelona.	1
Servicio Común de Tramitación.	Auxilio judicial SCT TI (GU).	50381504	Olot.	Girona.	1
Servicio Común de Tramitación.	Auxilio judicial SCT TI (GU).	50381506	Olot.	Girona.	1
Oficina de Justicia en el Municipio.	Auxilio judicial OJM.	50382019	Palafrugell.	Girona.	1
Oficina de Justicia en el Municipio.	Auxilio judicial OJM.	50381935	Piera.	Barcelona.	1
Servicio Común de Tramitación.	Auxilio judicial SCT TI (GU).	50381516	Puigcerdà.	Girona.	1
Servicio Común de Tramitación.	Auxilio judicial SCT TI (GU).	50381527	Ripoll.	Girona.	1
Agrupación Oficina de Justicia en el Municipio.	Auxilio judicial OJM.	50381994	Roda de Ter.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50381043	Rubí.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50381042	Rubí.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50381041	Rubí.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50381040	Rubí.	Barcelona.	1

GU: guardias; NV: número de vacantes.

Puesto de trabajo	Cuerpo	Posición	Localidad	Provincia	NV
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50381039	Rubí.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50381038	Rubí.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50381037	Rubí.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50381036	Rubí.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50381118	Sant Boi de Llobregat.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50381119	Sant Boi de Llobregat.	Barcelona.	1
Oficina de Justicia en el Municipio.	Auxilio judicial OJM.	50381960	Sant Esteve Sesrovires.	Barcelona.	1
Oficina de Justicia en el Municipio.	Auxilio judicial OJM.	50381959	Sant Esteve Sesrovires.	Barcelona.	1
Oficina de Justicia en el Municipio.	Auxilio judicial OJM.	50381972	Sant Fost de Campsentelles.	Barcelona.	1
Agrupación Oficina de Justicia en el Municipio.	Auxilio judicial OJM.	50382106	Sant Joan de les Abadesses.	Girona.	1
Agrupación Oficina de Justicia en el Municipio.	Auxilio judicial OJM.	50382015	Sant Martí Sarroca.	Barcelona.	1
Agrupación Oficina de Justicia en el Municipio.	Auxilio judicial OJM.	50382004	Sant Quirze de Besora.	Barcelona.	1
Servicio Común de Tramitación.	Auxilio judicial (Archivos y Efectos Judiciales) (GU).	50381566	Santa Coloma de Farners.	Girona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50381187	Santa Coloma de Gramenet.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50381186	Santa Coloma de Gramenet.	Barcelona.	1
Servicio Común de Tramitación.	Auxilio judicial SCT TI (GU).	50381678	Solsona.	Lleida.	1
Agrupación Oficina de Justicia en el Municipio.	Auxilio judicial OJM.	50382072	Sort.	Lleida.	1
Servicio Común de Tramitación.	Auxilio judicial SCT TI (GU).	50381687	Tremp.	Lleida.	1
Agrupación Oficina de Justicia en el Municipio.	Auxilio judicial OJM.	50382029	Verges.	Girona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50381325	Vic.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50381324	Vic.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50381323	Vic.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50381322	Vic.	Barcelona.	1
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50381321	Vic.	Barcelona.	1

GU: guardias; NV: número de vacantes.

Puesto de trabajo	Cuerpo	Posición	Localidad	Provincia	NV
Servicio Común General.	Auxilio judicial SCG (GU).	50381319	Vic.	Barcelona.	1
Agrupación Oficina de Justicia en el Municipio.	Auxilio judicial OJM.	50382051	Vidreres.	Girona.	1
Servicio Común de Tramitación.	Auxilio judicial SCT TI (GU).	50381694	Vielha e Mijaran.	Lleida.	1
Servicio Común de Tramitación.	Auxilio judicial SCT TI (GU).	50381695	Vielha e Mijaran.	Lleida.	1

GU: guardias; NV: número de vacantes.

ANEXO 2

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Nota total	Méritos catalán	Nota final
1	***4146**	Benito Crespo, Sandra	67,90	54,00	121,90	18,00	139,90
2	***1113**	Santos Pedrol, Sonia	71,55	50,30	121,85	18,00	139,85
3	***2481**	Alsina Roig, María Asunción	73,30	48,50	121,80	18,00	139,80
4	***2138**	Solé Abadal, María Luisa	67,55	54,50	122,05		122,05
5	***3877**	Maldonado López, Rebeca	88,50	33,50	122,00		122,00
6	***6607**	Vidal Díaz, Jackeline	85,45	36,50	121,95		121,95
7	***5108**	Ayllón Campillo, Miriam	88,20	33,50	121,70		121,70
8	***8325**	García Carretero, María Dolores	75,15	46,50	121,65		121,65
9	***6772**	Fernández Gandullo, María Dolores	85,80	35,80	121,60		121,60
10	***8411**	Membrilla Díaz, José Miguel	84,15	37,30	121,45		121,45
11	***0177**	Vizcaíno Rodríguez, Eduardo	83,95	37,50	121,45		121,45
12	***4402**	Rodríguez Comesaña, Edgar Manuel	75,40	45,90	121,30		121,30

ANEXO 3

**Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas
para el ingreso en los cuerpos de la Administración de justicia****Datos personales**

Apellidos y nombre

DNI

Número de orden en el proceso selectivo (sin lengua autonómica)

Teléfono

Datos de la convocatoria

Fecha de la orden de la convocatoria

Turno

☐ turno de promoción interna ☐ turno libre

Cuerpo

☐ gestión procesal y
administrativa☐ tramitación procesal y
administrativa☐ auxilio judicial**Destino por orden de preferencia (ver la convocatoria de plazas)**

Núm.	Órgano	Localidad	Provincia	Función-Posición
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				

28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				

[illegible]

Firma

Localidad y fecha

Tratamiento de los datos personales

Responsable del tratamiento: Departament de Justícia. Secretaria de Relacions amb l'Administració de Justícia

Finalidad: gestionar los procesos de selección de personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración Justicia

Derechos de las personas interesadas: pueden solicitar el acceso, la rectificación, la supresión o la limitación del tratamiento de sus datos. Encontrarán el procedimiento para ejercer sus derechos en la página <http://justicia.gencat.cat/ca/departament/protecciodades/drets-persones-interessades/>

Información adicional sobre este tratamiento: <http://justicia.gencat.cat/ca/detalls/Article/tractament-ds-seleccio-provisio>.

Modelo informativo no válido para su presentación.